



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE FINANZAS

PAGINA : 1

PAGO VÍA TESORERÍA

SECCION 2ª N° ORD003347

Las condes, 17 de JUNIO de 2025

VISTOS : Memos D.P.J. 383, 384, 385, de fecha 16 de Junio de 2025, de Director de Parques y Jardines (S), Facturas Aguas Andinas y Aguas Cordillera, Vencen el 01 de Julio de 2025.

mafr.

OFFPA. N. _____/.

y teniendo presente las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Sección Ira. N° 1125 de fecha 13 de Marzo de 2014.

DECRETO

El Señor Tesorero Municipal de Las condes pagará las obligaciones que se indican :

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	VALOR ITEM	VALOR CHEQUE
OB 052819 GRI	8616586	12/06/2025	AGUAS ANDINAS S.A.	2152205002001	53.900	53.900
OB 052820 GRI	1041191	12/06/2025	AGUAS CORDILLERA S.A.	2152205002001	53.470	
OB 052821 GRI	31766406	12/06/2025	AGUAS CORDILLERA S.A.	2152205002001	20.160	73.630
TOTAL					127.530	127.530

La cantidad de :

CIENTO VEINTISIETE MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS.

Impútese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden de la Señora Alcaldesa



COMPROBANTE DE EGRESO N°
CONTRACUENTA :



FECHA :

- 5320522005 \$ 127.530

